

Centro de Detención del Condado Lake
551 West Main St.
Tavares, Fl 32778

RECLUSO MANUAL

L.C.S.O.



Corrections
Bureau

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	3
Normas y Reglamentaciones generales	3
Derechos de los presos	4
Privilegios y Responsabilidades	5
Escape	5
Contrabando	5
Asalto y batería	6
Informes de Abuso Sexual o asalto	6
Clasificación	7
Frases	8
Tiempo antes de la sentencia	8
Ganar tiempo / tiempo de trabajo	8
Recluso Petición y procedimientos de reclamación	9
Medical	10
Lavandería	10
Bienes Personales	11
Economato	12
Correspondencia	12
Teléfonos	14
Llamada telefónica los Reembolsos	14
Libros y Publicaciones	14
Recluso fondos	14
Limpieza	15
Disciplina	15
Visitación	19

INTRODUCCIÓN

Ahora se encuentra en la custodia del Lago Centro de Detención del Condado, Tavares, Florida. Este folleto servirá para informarle de las normas y los reglamentos establecidos por este servicio. Se recomienda al usuario leer, comprender y seguir las instrucciones. Violación de las normas y reglamentos, a la adopción de medidas disciplinarias.

Este folleto es propiedad del Centro de Detención del Condado Lake y deben ser devueltos cuando se le ha liberado de esta planta. Destruir, alterar o dañar este folleto está en violación de las Normas Cárcel Modelo Florida y es posible que se le cobre por consiguiente, de tal violación.

Su comportamiento siempre será observado y los privilegios que usted gana o la disciplina que reciba dependerá de su comportamiento.

NORMAS Y REGLAMENTACIONES GENERALES

Estas normas son las pautas a seguir, con carácter general a todos los reclusos. No son totalmente incluyente y están sujetos a cambios. Personal Penitenciario será capaz de responder a las preguntas relativas a las normas y reglamentos. Todas las órdenes, directivas, y las solicitudes se cumplirse de inmediato.

1. **Comportamiento-** General "lomos" o conducta que perturba la buena marcha de la instalación no será tolerado. Toda detención diputados y los miembros del personal que se llama el Sr. , Sra. , o Diputado, según corresponda, junto con sus nombres. Otros términos se va a utilizar.
2. **Zonas asignadas de** un recluso es necesario en su área asignada, a menos que sea autorizado por la supervisión del personal. Los reclusos no entrará cualquier célula o pod zona donde no están asignados.
3. **Higiene Personal-** se alienta a los reclusos a ser perfectamente cuidadas en todo momento y una ducha debe tomarse a diario. Las uñas no será más de 1/8" hasta el extremo del dedo.
4. **Publicado Ropa** -Los reclusos se vestirá con la ropa en todo momento. Sin ropa estará en posesión de un recluso excepto los temas específicos identificados en este folleto. El código de vestir se mantendrá de la siguiente manera:
 - a. De Pod- completo uniforme (pantalón, top y el calzado) será gastado en todo momento cuando están fuera de la zona de viviendas por cualquier motivo.
 - b. En el Pod- emitido se deberá llevar puesta la ropa en dependencias diurnas en todo momento y especialmente durante las sesiones de alimentación. Los internos tienen publicado su uniforme o economato comprar camiseta y pantalón térmico o

desgaste. Toda la ropa debe ser usado correctamente (no tirar hacia abajo por debajo de la cintura y exponer ropa interior).

5. **Lavandería** - Todos publicados ropa se intercambiaron dos (2) veces a la semana. Las sábanas se intercambiaron una (1) vez cada semana. Sus prendas se lavan dos (2) veces a la semana por su propia cuenta y riesgo (ausentes, dañados o perdidos, no se cambia).
6. **Foto I. D.** - Todos los reclusos son identificación de foto de identidad durante el proceso de admisión. Esta foto ID deberá ser usada en la parte delantera bolsillo de la camisa, con la foto y nombre visible en todo momento. Pérdida de la identificación con foto de la deducción de \$5.00 de la cuenta como un costo de sustitución.
DAÑADOS O ROTOS ID DEBE TENER ADJUNTO A UNA DETENCIÓN.
7. **Búsquedas:** Los reclusos deberán cooperar con las búsquedas de sus personas y bienes en todo momento.
8. **Trabajo: un** médico, enfermera o profesional de la medicina, la determinación si un recluso es físicamente capaz de trabajar. Los presos reclusos en de su trabajo por razones médicas se le puede negar recreo si se considera necesario por parte del personal médico. Condenaron a los reclusos pueden funcionar, si es elegible, como parte de la pena impuesta por el Juez. Cualquier recluso negarse a trabajar será colocado en segregación disciplinaria y cargos.
9. **Enfermo,** enfermo se celebró cinco (5) días de la semana. Las solicitudes para ver a un médico o dentista se hará mediante la cumplimentación de un formulario de solicitud y entregarla a una enfermera.

DERECHOS DE LOS PRESOS

El Centro de Detención del Condado Lake afirma su determinación de proteger y promover la seguridad y los derechos constitucionales de los reclusos, y buscar un equilibrio entre la expresión de los derechos individuales y la preservación de seguridad de las instalaciones y el orden.

Los reclusos no serán objeto de uso personal o de la lesión, castigos corporales, las enfermedades, daños a la propiedad y/o acoso. Por otra parte, los internos serán espera que tratan el uno al otro con respeto mutuo, consciente de los demás derechos, sin discriminación , la violencia o la amenaza de la violencia.

Además, los reclusos tienen los siguientes derechos:

1. El derecho de acceso a los tribunales.
2. Usted tiene el derecho a la asistencia letrada de un abogado de su elección. Los reclusos que son pro se tiene la disponibilidad de la Biblioteca de Derecho y los

materiales contenidos en ella.

3. Usted tiene el derecho a ser informados de las normas y reglamentos relativos a la operación de esta planta, ya que se aplica a la población reclusa.
4. El derecho a participar en las prácticas religiosas que no amenacen o perturben de seguridad y el orden.
5. Usted tiene el derecho a la atención de la salud, que incluye comidas nutritivas, ropa de cama y la ropa adecuada , y una de lavandería de limpieza de los mismos, una oportunidad de ducha regularmente, una correcta ventilación de calor y el aire fresco, artículos de aseo, tratamiento médico y dental.
6. Usted tiene el derecho de visita o se corresponden con los amigos y la familia, con la excepción de que es posible que no se correspondan con otros reclusos en este o cualquier otra instalación .
7. Usted tiene el derecho de un mecanismo para ventilar las denuncias.

PRIVILEGIOS Y RESPONSABILIDADES

1. Usted tiene el privilegio de material de lectura para propósitos educacionales o disfrute personal.
2. Usted tiene la responsabilidad de tratar a los demás, tanto en los empleados como en los reclusos de una manera apropiada.
3. USTED es responsable de conocer y respetar las normas de esta instalación, y para que su familia, amigos y otras personas que pueden corresponder con usted; hay que saber las reglas de esta planta. Información importante y este manual se puede acceder a través de la internet en www.lcso.org.
4. Es su responsabilidad de no desperdiciar la comida, a seguir la lavandería y ducha programa, con el fin de mantener limpio y ordenado, y a buscar atención médica y dental.
5. Es su responsabilidad para llevar a cabo correctamente durante las visitas, a no aceptar o pasar contrabando, y no viole la ley a través de su correspondencia.
6. Usted tiene la responsabilidad de tomar ventaja de las actividades que pueden ayudarle a vivir el éxito y cumplimiento de la ley dentro de esta institución, y en la comunidad.

ESCAPE

Estatutos de la Florida, Capítulo 944,40, se escapa; pena - Un preso encerrado en una cárcel, la cárcel, campamento de la carretera o cualquier otra institución penal, estado, condado, o municipal, o de vías públicas o ser transportados a o desde un lugar de

confinamiento, que se escapa o intenta escapar de la prisión preventiva, será castigado con pena privativa de libertad no mayor de quince (15) años. Escapar lleva la pena de prisión y, en todos los casos, se considera un delito grave.

CONTRABANDO

El contrabando es cualquier elemento o artículo dentro del establecimiento penitenciario, en la propiedad de las instalaciones, o en la posesión de un recluso que no se publicó, un tema que no aprobados para su adquisición en el economato, un elemento no autorizado y aprobado para la entrega por correo electrónico, o a un elemento no autorizado para ser llevados a la planta por un visitante. Los elementos que se han cambiado con respecto a su condición original o elementos de un recluso a otro sin la debida autorización también se considera contrabando.

Ningún prisionero, empleado o cualquier otra persona o la causa de que se trajo en o hacia la propiedad de un establecimiento penitenciario, para dar a un recluso cualquier artículo que se define en el presente documento como contrabando, o para dar cualquier recluso cualquier cosa que no esté expresamente autorizado por escrito las directivas centro penitenciario, o que no ha sido específicamente autorizados por administración de corrección.

ASALTO Y BATERÍA

Cualquier recluso, ya sea condenado o no condenados, que se compromete y agresión física o asalto y agresión a un miembro del personal u otro recluso con un arma mortal o instrumento o cualquier otro medio de la fuerza, será acusado de un delito grave de segundo grado, que puede ser castigado con pena de prisión de hasta quince (15) años. Si el recluso cometer la agresión ha sido declarado culpable de un delito grave dentro de los últimos cinco (5) años, la sentencia puede ser hasta treinta (30) años.

LOS INFORMES DE ABUSO SEXUAL/ASSAULT

El Lago Oficina del Sheriff del Condado se ha comprometido a respetar la Octava Enmienda de los derechos de todos los detenidos como lo exige la eliminación de las violaciones sexuales en prisión Act de 2003. (117 STAT. 972 Ley pública 108-79, 4 de septiembre de 2003)

1. Cualquier actividad sexual de los presos, incluyendo actos consensuales, está estrictamente prohibida, y ninguna persona tiene el derecho a otra prisión a realizar actos sexuales. Participación o conocimiento de tales actos debe ser reportado inmediatamente.

2. Siguiendo estos consejos no garantiza que no son atacados, pero puede ayudar a disminuir el riesgo.
 - a. Llevar usted mismo con confianza.
 - b. Permanecer alerta y sea consciente de su entorno.
 - c. Evitar las áreas aisladas siempre que sea posible.
 - d. No miedo o ansiedad en torno a otros reclusos.
 - e. No acepte la oferta de otro recluso para ser su protector.
 - f. Involucrarse en actividades positivas (educativos, de la autoayuda, programas religiosos, etc.)
 - g. Confía en tus instintos. Si usted no se siente seguro, voz sus preocupaciones a un miembro del personal.
3. **Las violaciones**, los abusos sexuales y/o agresión sexual será investigado y perseguido con todo el peso de la ley, incluyendo las sanciones administrativas y/o penales.
4. **Informes:** cualquier incidencia de abuso sexual o el asalto sexual mientras se encontraba bajo custodia debe ser reportado inmediatamente! Un informe de la agresión sexual pueden ser hechas directamente a cualquier miembro del personal. El formulario de solicitud también se puede utilizar para solicitar una entrevista para hablar con un supervisor detención, capellán, trabajador social, o personal de salud.
5. **Confidencialidad:** Si usted informe agresión o abuso sexual, se mantendrá la confidencialidad de cualquier información obtenida en el curso de la investigación. Sólo las personas que dispongan de una legítima "necesidad de saber" será ofrecido datos para fines de investigación y prevención.
6. **Protección de la víctima**, se hará todo lo posible para proteger a la víctima de daños adicionales. Si él/ella no puede, o no identificar la(s) persona(s) que intervienen en la agresión sexual, no el derecho a recibir la protección del agresor(es).
7. **Asistencia médica**- abuso sexual y las víctimas de agresión serán evaluadas y atención médica y la atención de seguimiento, según proceda.
8. **Asesoramiento** -La mayoría de las personas necesitan ayuda a recuperarse de los efectos emocionales de una agresión sexual. Un profesional de salud mental, servicios de intervención en casos de crisis, asesoramiento y seguimiento de la necesidad de apoyo a largo plazo. Si usted está en riesgo de, o que tienen un historial de victimización sexual o comportamiento agresivo, y están interesados en auto-iniciado el asesoramiento, puede contactar con cualquier miembro del personal, o completar un formulario de solicitud interno.

9. **Las acusaciones falsas**, de conformidad con lo dispuesto en Ley de la Florida, es ilegal falsamente acusar a cualquier persona de la agresión sexual y violación, y está penado por la ley.

CLASIFICACIÓN

El proceso de clasificación se utiliza para darle la oportunidad de adaptarse a su entorno. Durante este período, un oficial de clasificación para evaluar los criterios basados en el institucional y antecedentes penales para determinar el perfil interno y custodia. Nuevos prisioneros no se le dará una tarea hasta que Clasificación ha completado la evaluación de la clasificación inicial y que se borran para el trabajo por parte del personal médico.

Los programas y otras actividades están disponibles para los reclusos, que se podrán solicitar su participación. Es la política de este mecanismo para asegurar contra la discriminación de cualquier persona por razón de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en programas o actividades, a no ser que se considere que es una amenaza para la seguridad de su personal, otros reclusos, o la seguridad de las instalaciones.

FRASES

Una vez que el juez ha impuesto una pena, solo un juez puede cambiar. Un oficial de clasificación le explicará su frase, cualquier ley ganar tiempo usted puede ser elegible para y díglele a su fecha de lanzamiento prevista.

Todas las sentencias, con excepción de los delitos civiles, incluyen el requisito de trabajo. A usted se le puede asignar a un trabajo según la clasificación de seguridad, clasificación médica, aptitudes y necesidades del centro penitenciario. Los condenados por la comisión de delitos civiles (el desprecio de la Corte) no pueden ser obligados a trabajar, pero pueden presentarse como voluntarios y, a continuación, se asignará a los datos sobre el trabajo de la misma manera que los demás reclusos.

TIEMPO ANTES DE LA SENTENCIA

Los reclusos pueden a discreción del juez se le da crédito para todo el tiempo servido durante su detención en espera de la sentencia. El tiempo de servicio antes de la sentencia se restará de la tiempo total fue condenado por el tribunal.

GANAR TIEMPO / TIEMPO DE TRABAJO

1. **Ganar tiempo legal de** reclusos condenados condado puede ganar hasta un máximo de cinco (5) días por cada 30 días de pena. Ganar tiempo no será dada para que la sentencia de 29 días o menos. Este tiempo se calcula automáticamente desde la fecha de llegada y se deducirá de la pena total.
2. **Tiempo de trabajo de** los internos de la comarca son elegibles para recibir tiempo de su oración para el trabajo. Todos ganar tiempo o cualquier parte de ella puede ser tomado para violar las reglas y sólo se puede dar vuelta a la aprobación de las correcciones Administrador.
 - a. No condenados y sentenciados Condado podrán recibir hasta cinco (5) días de crédito de su sentencia por cada 30 días de trabajo. Tiempo será computado por la clasificación en virtud de sentencia siempre que el recluso sigue las pautas de su trabajo formulario de documentación .

Algunos reclusos no son elegibles para recibir o ganar tiempo o tiempo de trabajo . Incluidos en estas categorías son las siguientes: Los reclusos que se encuentran en desobediencia de las órdenes de la Corte, y los internos que se encuentren condenados a un período de tiempo específico con estipulación de el juez de sentencia declarando no son para recibir premios ganar tiempo.

RECLUSO PETICIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

Los presos deben primer intento de resolver los problemas de detención Diputados y supervisores. Quiosco Mensajería residente del sistema sólo se debe usar cuando sea necesario. Uso del sistema de mensajería puede limitarse si se abusan de él. Sólo presentar la menor cantidad de solicitudes que necesitan y sólo presentar al área que le corresponde en función de la naturaleza de su problema. Permitir el tiempo suficiente (hasta 10 días) para el personal de respuesta y no presentar mensajes duplicados. Si no puede resolver un problema a través de los mensajes de solicitud se puede presentar una queja oficial mediante el sistema de mensajes. Específicamente debe detalle en el contenido del mensaje los siguientes datos: la fecha , hora y lugar donde ocurrió el incidente, las normas, reglamentos, políticas o las circunstancias en que se están presentando la reclamación.

Usted puede presentar una queja con respecto a las siguientes cuestiones:

- El contenido, interpretación y aplicación de las políticas, normas y procedimientos del Lago Oficina del Sheriff del Condado que le afectan personalmente
- Las represalias por presentar una queja o apelación de conformidad con el procedimiento de queja o recluso para participar en un recluso queja apelación
- Los incidentes ocurridos dentro de las instalaciones que le afectan personalmente
- Las cuestiones relativas a las condiciones de cuidado o vigilancia de la autoridad

del Lago Centro de Detención del Condado.

No se puede llorar las siguientes cuestiones:

- Condado, Estado y decisiones de los tribunales federales
- Condado, Estado y las leyes y regulaciones federales
- Las cuestiones que van más allá del control y la responsabilidad de Lake County Sheriff's Office
- Las cuestiones relativas a otros reclusos

Los miembros de la Lake County Sheriff's Office no puede ofrecer ningún tipo de asesoramiento jurídico a los reclusos, recomendar abogados o siervos, ni hacer llamadas telefónicas a los abogados o jueces de los reclusos. Los reclusos pueden ponerse en contacto con abogados u otros miembros de la mesa de las cortes por teléfono o por escrito si tienen problemas legales.

MEDICAL

Cada uno de ellos recibirá un examen médico por médico capacitado

Personal. Enfermo se llevará a cabo por personal de enfermería. Cualquier recluso con un problema de salud debe informar a los enfermos en el momento indicado.

1. Todos los reclusos tienen la oportunidad de solicitar atención de la salud sobre una base diaria. Si durante su encarcelamiento que desee ver la enfermera o el médico sobre un problema médico o psiquiátrico, es necesario presentar una solicitud de llamada enfermedad utilizando el sistema Kiosk Mensajería residente en la caja.
2. Peticiones que no sean de emergencia será programado para el enfermo por un profesional calificado de atención de la salud.
3. **Si usted tiene un problema médico de emergencia, póngase en contacto con el subdirector de servicio inmediatamente.** Ellos se pondrán en contacto con el personal médico para tratar su problema médico. Para su seguridad, no retire la tarjeta de identificación que usted recibió.
4. Ley de la Florida 951,032 (1) (a) permite un condado centro de detención y solicitar el reembolso de los gastos de atención médica, tratamiento, hospitalización o traslado de los reclusos o persona que lo recibe.
5. **Ningún prisionero se negó a recibir tratamiento médico debido a la incapacidad de pagar.**
6. Los siguientes servicios médicos están exentos del pago de tasas:
 - a. Detección de admisión y los exámenes físicos que son iniciadas por personal médico
 - b. Seguimiento de las visitas médicas y tratamiento aprobado por el personal

médico

7. Sólo los medicamentos prescritos o autorizados por el servicio médico a los reclusos. Los medicamentos con receta se distribuirán a los reclusos por parte del personal médico. Falla de tomar la medicación adecuada se hará constar en el registro médico del recluso. Ningún medicamento recetado estará en posesión de cualquier recluso a menos que sea específicamente autorizado por el personal médico.
8. Cualquier recluso con problemas médicos, que se produjo antes de la encarcelación debe firmar una liberación de sus registros médicos con el fin de diagnosticar y tratar las condiciones médicas preexistentes. Medicamento o tratamiento prescrito por los médicos del sector privado sólo será permitido con la autorización del personal médico.
9. Los medicamentos de venta libre pueden ser obtenidos a partir de economato.

Lavandería

Lavandería las listas se publican en el pod. Ropa sucia será poner en lavandería bolsas, atados firmemente y de identificación. ni uniformes ni mantas para ir ropa interior bolsas. Lavandería se lava dentro de la bolsa. En lavandería días programados, cuando anunció, cada prisionero, la bolsa se coloca en el área apropiada para el recolector. Ropa Limpia serán devueltos a cada estación, cada recluso será recoger su propia bolsa. Mantas y sábanas no serán utilizados para alfombras, manteles o cualquier otra finalidad, y sólo se utiliza en camas asignadas.

BIENES PERSONALES

Todos sus bienes personales y de la confección no está en la lista aprobada para la retención de los reclusos se colocará en las instalaciones de propiedad habitación a la llegada.

Los siguientes elementos son aprobados los artículos personales:

1. Materiales para escribir y estampillas, libreta de direcciones y correo personal
2. Material Legal
3. Anillo de bodas , sin piedras
4. Libros, revistas, (máximo 3)
5. Educativos los libros o material de programas (máximo 5) de la cárcel
6. Literatura de una naturaleza espiritual (máximo 3)
7. Artículos de Comisaria (máximo 2 tazas, 2 toallas) alimentos deben ser sellados
8. (1) par zapatillas o sandalias

9. (3) ropa interior blanca
10. (3) T-shirts blancos
11. (3) par calcetines blancos
12. (1) par de pantalones cortos
13. (1) Biblia
14. Las reclusas pueden tener tres (3) blanco bras

Los reclusos se firmar un recibo para todos elementos publicados. Cada recluso será responsable de mantener elementos publicados en un lugar limpio, buen estado. Cualquier elemento que resulte dañada o inservible debido al uso normal deben ser canjeadas en la mayor brevedad posible. Los reclusos no se le cobrará el coste de propiedad, que se daña por el uso normal, pero cualquier daños deliberados SE cargará A LA CUENTA del recluso.

Cada recluso será requerida para hacer girar en cuenta y propiedad de todos publicados antes de la liberación. Faltan elementos o temas que son dañados por otros de "desgaste normal" se cargará a la cuenta del recluso. Elementos publicados en exceso a estas listas no se salvo con autorización por escrito del Administrador o médicos las correcciones de artículos que se necesitan con fines médicos.

Cualquier elemento de un recluso de la posesión que no aparece en la lista anterior será declarado contrabando y confiscados a menos que el recluso haya aprobado un deslizamiento de las correcciones o Administrador de Médicos artículos médicos. La ropa que ha sido modificado será colocado en la bolsa de propiedades de los reclusos en la cárcel propiedad habitación.

ECONOMATO

Una lista actualizada de productos y precios está disponible en cada unidad de vivienda. Economato los horarios también se publican . Cada uno de ellos es responsable de su orden por el uso del sistema telefónico y su teléfono asignado número de identificación.

CORRESPONDENCIA

Que se le permita mantener correspondencia con cualquier persona **no encarcelados** en este o cualquier otro centro de detención. Para la seguridad y la seguridad de los reclusos y el personal en el centro de detención del Condado Lake, correspondencia recibida, con la excepción de la privilegiada/correo legal, debe estar en la forma de una postal o una carta de tamaño. A petición, los reclusos indigentes se proporcionará material de escritorio para un máximo de 3 no privilegiado cartas por

semana para incluir estampado sobres, papel y un bolígrafo. Para acceder a material para escribir los reclusos deben tener menos de \$1 (un dólar estadounidense) en su cuenta por un período de siete (7) días consecutivos.

No C. O. D. los paquetes serán enviados por correo electrónico o aceptado.

Los matrimonios no se permite que los individuos se encuentran presos en la Cárcel del Condado Lake.

Se le permite enviar correo electrónico a comprado en un sobre de economato o recibido en un kit de indigentes.

Todas las postales y cartas debe cumplir los siguientes requisitos:

- Tamaño postal mínimo: 3 ½" por 4 ¼" pero no más de 5" por 7"
- Tamaño carta Requisitos: Altura: 3-1/ 2" a 6-1/ 8 ", Longitud: de 5" a 11-1/ 2 ", espesor: 0.007" a 1/4 ".
- Debe incluir el nombre completo del recluso y número D. I.
- Debe incluir una completa dirección de devolución
- Debe estar escrita a máquina o escrito en tinta negra o azul

No privilegiados correo electrónico será objeto de examen, y pueden ser censuradas o rechazada como dirigida por Lake County Cárcel Política. Cuando se toman medidas de ese tipo se le enviará una notificación de la razón de la acción. Correo electrónico no autorizado con una dirección de devolución serán devueltos al remitente. Correo electrónico sin una dirección de remitente o dirección un retorno completo, o bien ser destruidos como permitido por la ley, se devuelve al remitente, o devueltos a la oficina de correos o de mensajería.

Los siguientes elementos están restringidas y no serán aceptados:

- Cualquier material sexualmente explícito que puede provocar excitación sexual por motivos raciales o material
- Cualquier material que está en el código, amenaza chantaje o extorsión, planes de escape
- Correspondencia Ilegal
- Dañado o alterado tarjetas postales o cartas
- Tarjetas postales y cartas con pegatinas, etiquetas, purpurina, pegamento o adjuntos de cualquier tipo
- Postales y cartas con cualquier tipo de embalaje
- Postales y cartas marcadas con pintura, lápiz, rotulador o lápiz
- Postales y cartas con marcas o manchas
- Sellos o sobres no recibidos a través economato.
- Clips, grapas, y las bandas de goma
- Tarjetas postales y cartas con riesgos biológicos (es decir perfume, lápiz de

labios , etc.)

- Cualquier material que defiende la violencia, armas, o pista referencias
- Grandes tarjetas postales o cartas
- Elementos personales y productos perecederos
- Cuadros a menos que se imprimen en papel tipo tarjeta postal

Si contrabando ilegal se encuentra en el correo, las pruebas se iniciarán los procedimientos. Puede ser objeto de cargos penales por aplicación de la ley o las autoridades postales y la cárcel proceso disciplinario.

Fotos, revistas, libros, cartas, etc. , que son aceptados no se acumulará a tal grado en las zonas de viviendas que presentan un peligro de incendio. No tapa dura otros libros de la biblia que ha sido publicado por el capellán será permitido.

Los presos deben imprimir su pleno compromiso nombre dirección y la cárcel en la esquina superior izquierda del sobre. La dirección es:

**Recluso Nombre y D. I. Número
Asignación Vivienda
551 West Main Street
Tavares, FL 32778**

Correo saliente se quedará abierta y adjunto a la detención de servicio de correo electrónico. Correo electrónico serán examinados por el correo electrónico empleado, sellado y, a continuación, por correo electrónico.

Correo entrante debe ser dirigida a los reclusos por su pleno compromiso nombre. Correo dirigido a cualquier otro nombre serán devueltos al remitente.

Dinero aprobado puede ser enviado por correo a los reclusos sólo si el correo electrónico se dirige a la planta y el estado interno del nombre y número de identificación. **PARA EL DEPÓSITO sólo debe ser** claramente marcado en la parte exterior del sobre o que serán devueltos al remitente. Personal procederá al depósito del dinero en la cuenta del recluso y completa el dinero recibido.

Efectivo o cheques personales en las cartas no serán aceptadas y se le devuelve al remitente junto con la letra.

Correspondencia no será permitido entre el preso y cualquier persona que asesora a nuestra agencia contacto o correspondencia del recluso no lo es. El recluso será notificado de cualquier correspondencia las restricciones y cualquier intento de corresponder con estas personas se considerará una infracción.

Privilegiada/Correo Legal incluido correo electrónico de los Abogados, de los Tribunales y funcionarios públicos. Correo electrónico entrante privilegiado puede ser abierto para determinar que es legal y no contiene el contrabando, sólo en presencia del

recluso. Correo entrante será tratada como confidencial por correo solamente si el sobre está marcado con el nombre y la situación de la remitente. La correspondencia con los abogados, de los tribunales y los funcionarios públicos pueden ser sellados por el recluso siempre la notación, "Correo Legal" es escrito en la parte exterior del sobre y que puede ser realizado no más de 72 horas para comprobar que está bien dirigida a una persona u organismo mencionado.

TELÉFONOS

El uso del teléfono es un privilegio. Todos los reclusos se les asigna un número de PIN que debe utilizarse para hacer llamadas de teléfono. Todas las llamadas están sujetos a ser grabado. Teléfonos sólo se puede usar durante períodos de tiempo específicos cuando los teléfonos. No abusar del privilegio de los teléfonos o equipos de telefonía daños, ya que ello prive a otros de usar el teléfono. No hay llamadas telefónicas pueden ser recibidas por los internos desde el exterior y no los mensajes serán aceptados por teléfono en el caso de entrega a los reclusos. Los reclusos con problemas de audición y/o impedimentos del habla pueden solicitar el uso de un TTY dispositivo de comunicación de acuerdo con la ley federal. Se pueda hacer arreglos especiales para permitir una adecuada comunicación en determinadas condiciones.

LLAMADA TELEFÓNICA LOS REEMBOLSOS

Recoger las llamadas no pueden ser reembolsados a través del Lago Centro de Detención del Condado. El partido debe ponerse en contacto con su compañía telefónica para obtener el reembolso.

LIBROS Y PUBLICACIONES

Libros, revistas y otras publicaciones son aprobados por las correcciones Administrador y autorizados para su uso en el Centro Penitenciario. Libros, revistas y demás publicaciones DEBEN SER NUEVAS, TRANSCURSO Y PROCEDEN DIRECTAMENTE DE UN LIBRO IMPORTANTE DISTRIBUIDOR O FABRICANTE, NO una fiesta privada.

RECLUSO FONDOS

A su llegada, todo el efectivo se depositará en la cuenta de confianza y los reclusos se acusará recibo de los reclusos. Cualquier persona llevar dinero a un recluso debe utilizar el quiosco ubicado en el vestíbulo de la cárcel. Todo el efectivo depositado en una

cuenta antes 16:30 estará disponible para el recluso antes de las 6:00 horas de ese día. Todo el efectivo recibido después 16:30 se procesarán al día siguiente. Cualquier tarjeta de crédito/débito depósito a una cuenta puede tener hasta dos (2) días hábiles antes de que los fondos están disponibles.

LIMPIEZA

Cada recluso es responsable de mantener su celda limpia y ordenada en todo momento. Pisos serán barridas y fregado diario y el número de camas se debe hacer cada mañana al despertar. Cada recluso se encarga de ayudar a con el mantenimiento diario del salón social en sus respectivos alojamientos. Antes de la puesta en libertad o la modificación de vivienda, los reclusos pueden asegurarse de que sus células son ordenadas y limpias. El Diputado hará inspecciones diarias.

Las siguientes reglas se aplican a todas las áreas de vivienda:

1. No hay ningún elemento puede ser conectados o colgados en las paredes de las células, apliques de luz, camas, espejos, ventanas o repisas para incluir fotos, calendarios, periódicos, etc.
2. Los juegos de mesa, juegos de cartas, etc. , se perfectamente guardados cuando no está en uso.
3. Todos los reclusos comparten la responsabilidad de la correcta eliminación de todos los desechos, el papel usado, etc.
4. No escribir o dibujar en las paredes.
5. Ventanas, puertas, accesorios de iluminación y ventilación deberán permanecer sin obstáculos en todo momento.
6. Artículos personales serán perfectamente guardada en su propiedad anaquel. Los artículos de uso personal no mantiene en sus zonas de almacenamiento pueden ser confiscados en registros de celdas.
7. Salón social, ducha y lavabo zonas se mantendrán ordenadas y limpias en todo momento.
8. Excedente periódicos y otros materiales de lectura no se pueden acumular o utilizadas más que para leer.
9. Sábanas, mantas, toallas, ropa, etc. , no deberán ser utilizados como manteles, tapetes, cuerdas o cualquier otra forma que se desvía de su uso normal.
- 10.No todos los alimentos consumidos en el momento de las comidas serán eliminados. Sólo los alimentos comprados a través economato se mantendrán en cualquier celda.
- 11.Salón social tablas deberán mantenerse limpios y libres de desorden.
- 12.Este es un mecanismo para no fumadores. Los productos de tabaco NO será permitido en cualquier momento.

DISCIPLINA

Las violaciones de las normas y reglamentos institucionales serán tratados en una variedad de formas, dependiendo de la gravedad. Las infracciones leves pueden ser tratadas informalmente a través de la terapia por los miembros del personal penitenciario.

Las infracciones graves se hará referencia a la Junta de Disciplina a través del uso de un informe disciplinario. Los reclusos se refirió a la Junta de Disciplina serán siempre con una copia de la infracción y la información obtenida por el oficial encargado de la investigación.

Un recluso con un informe disciplinario estará permitida (24) veinticuatro horas para prepararse para comparecer ante la Junta de Disciplina. El (24) veinte cuatro horas puede ser renunciado por el recluso. Un recluso se le permitió defenderse a sí mismo y llamar a testigos en caso necesario, previa aprobación de la Junta de Disciplina. Un recluso puede apelar la decisión por medio de la interposición de un recurso administrativo.

La Junta de Disciplina también puede recomendar una pérdida de tiempo. Las recomendaciones de la pérdida de ganar tiempo serán revisados por el Capitán de Seguridad. Los reclusos que han perdido ganar tiempo podrá presentar una solicitud de apelación al Capitán de Seguridad dentro de los cinco (5) días informe de las Juntas. El examen será considerado sólo después de 90 días a partir de la fecha de la última acción disciplinaria y si van acompañados de la información que muestra una mejor actitud, comportamiento y relaciones con los demás internos y personal.

Descripción General disciplinario

1. Las medidas disciplinarias deben ser necesarios, serán administrados en una forma digna y humana.
2. La disciplina de los reclusos y la presentación de informes sobre las violaciones de las reglas es la responsabilidad de cada detención Diputado, independientemente de la asignación de trabajo.
3. Los incidentes de recluso mala conducta y/o la violación de las reglas, se documentarán en un "De" informe. Un recluso informe disciplinario será por escrito cuando se ha determinado por un supervisor que una audiencia formal.
4. Se tomarán las medidas disciplinarias en el momento y en la medida y el grado necesario para corregir un comportamiento del recluso.
5. Disciplina de los reclusos sean administrados en forma imparcial y coherente por personal de la planta.
6. Las limitaciones de las medidas disciplinarias de los reclusos no serán objeto de las

formas de castigo que se clasifican como cualquiera de los siguientes:

- a. Caprichoso, vengativo, vengativos, o acosar a.
 - b. Castigo que puede causar lesiones o comprometer la salud.
 - c. Privación de prendas de vestir, la ropa, el agua, los alimentos o artículos de higiene personal , excepto cuando debe ser retenido para garantizar la seguridad y el bienestar de los reclusos, el personal, o de otros reclusos.
 - d. Variando el menú estándar o la pauta de alimentación.
7. Pequeñas/grandes delitos
- a. **Infracciones leves** infracciones menores normalmente una reprimenda verbal o escrita y/o una posible pérdida de privilegios.
 - b. **Faltas Graves** : violaciones de carácter más grave como consecuencia la pérdida de privilegios y confinamiento disciplinario y una posible pérdida de ganar tiempo, o a un proceso penal o a una combinación combinación de los anteriores.
8. Las normas y reglamentos, El siguiente es un listado de categorías menores y mayores delitos que están prohibidas en el Lago Centro de Detención del Condado:

Categoría:

- a. Vistiendo un disfraz o máscara.
- b. El incumplimiento de seguridad o higiene.
- c. Uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones o normas de seguridad.
- d. El juego, la preparación o la realización de apuestas piscina, de la posesión de parafernalia apuestas.
- e. Ser insalubres o en desorden; de lo contrario para mantener una persona y uno de cuartos de conformidad con las normas.

Categoría Dos.

- a. Exposición indecente.
- b. Mutilar o alterar emitido, ropa, sábanas o colchones.
- c. Negarse a trabajar.
- d. Unexcused ausencia del trabajo, o cualquier tipo de tarea.
- e. Convaleciente o fingir una enfermedad o lesión.
- f. El incumplimiento de tareas como indique el supervisor.
- g. Está en una zona no autorizada.
- h. Uso abusivo o lenguaje obsceno.
- i. Uso no autorizado del correo electrónico o por teléfono.
- j. Contactos no autorizados con el público.

k. Correspondencia o conducta con un visitante en violación de reglamentos.

Categoría tres:

- a. Destruir, alterar o dañar condado propiedad o propiedad de otro.
- b. Robar.
- c. El abuso de medicamentos autorizados.
- d. El préstamo de los bienes o cualquier cosa de valor con fines de lucro o un aumento de la rentabilidad.
- e. Posesión de cualquier cosa no autorizada para retención o recepción por el preso, y no se han concedido a él a través de los canales institucionales.
- f. Animar a otros a negarse a trabajar o participar en paro de labores.
- g. Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal.

- h. Insolencia hacia un miembro del personal.
- i. Mentir o dar una falsa declaración de un miembro del personal.
- j. Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o buena marcha de la instalación.
- k. Falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo, identificación, dinero, seguridad, o funcionario
Papel.
- l. Participar en una reunión no autorizada o recolección.
- m. Falta de soporte.
- n. Interferir con la toma del conde.
- o. Sustancias tóxicas o de embriaguez.
- p. El tatuaje o la automutilación.

Categoría cuatro:

- a. Agredir a cualquier persona.
- b. Luchando con otra persona.
- c. Amenace a otro con lesiones, o por cualquier delito contra su persona o bienes.

- d. Extorsiones, chantajes, solicitar o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra los demás para evitar daños corporales o bajo amenaza de informar.
- e. Involucrarse en actos sexuales con otros.
- f. Hacer propuestas sexuales o amenazas a otro.
- g. Escapar.
- h. Intentar escapar o planificación.
- i. Configuración de un incendio.
- j. Alteración o bloqueando cualquier dispositivo de bloqueo.

- k. Adulteración de los alimentos o bebidas.
 - l. Posesión o introducción de un explosivo o cualquier munición.
 - m. Posesión de contrabando.
 - n. Los disturbios.
 - o. Animar a otros a riot.
 - p. Participar en, o animar, una demostración en grupo.
 - q. Dar o ofrecer ningún funcionario o miembro del personal un soborno, o cualquier cosa de valor.
 - r. Dar dinero o cualquier cosa de valor, o aceptar dinero o cualquier cosa de valor de un recluso, un miembro de su familia o sus amigos.
9. Podrán adoptarse las siguientes medidas por el recluso Comité Disciplinario/oficial de audiencia:
- a. **Categoría delitos-** Los reclusos son objeto de una reprimenda verbal o escrita y/o siete (7) días pérdida de privilegios.
 - b. **Categoría dos delitos** de los reclusos son objeto de una amonestación por escrito y/o 8-14 días pérdida de privilegios.
 - c. **Categoría tres delitos de** los reclusos están sometidos a la disciplina de aislamiento y la pérdida de privilegios de 15-21 días.
 - d. **Categoría de cuatro delitos de** los reclusos son objeto de 22-30 días pérdida de privilegios y será colocado en confinamiento disciplinario y, si se trata de una cazadora, sujeto a la pérdida de ganancia adicional. Los reclusos pueden también ser objeto de posible enjuiciamiento penal.
10. Los reclusos pueden ser retirados de fiel estado si se le declara culpable de un delito por el recluso Comité Disciplinario/Oficial de la audiencia.
11. La máxima disciplina para las violaciones de las reglas será de no más de 30 días para todas las violaciones derivadas de un incidente. Confinamiento continuo durante más de 30 días requiere la revisión y aprobación de las correcciones Administrador.
12. Habitualmente los reclusos que violen las normas y los reglamentos institucionales están sujetos a una acción disciplinaria una (1) categoría superiores a los recomendados.
13. Cada recluso se le dará una copia de las reglas, reglamentos y disciplina durante el proceso de admisión y una copia del mismo será publicado en el recluso zonas de viviendas. Interpretación de las normas y reglamentos internos están disponibles a los reclusos con la barrera del idioma o que no les entiendo.
14. Un recluso puede apelar las recomendaciones del Comité Disciplinario para el Capitán de Seguridad o su designado mediante la mensajería residente sistema kiosk. La apelación debe explicar por qué la disposición del Comité Disciplinario

debe ser cambiado. Una vez que se toma la decisión sobre el recurso, el Capitán de Seguridad o su designado responderá a una decisión final. Todos los registros se mantienen en el software del sistema.

VISITACIÓN

Horario de visitas, los días y las normas de todos los reclusos estarán disponibles en cada zona de viviendas. El recluso debe proporcionar, en la forma adecuada, el nombre completo tal como aparece en la ID del visitante, la dirección física, el número de teléfono, la fecha de nacimiento y la relación de los visitantes. Los visitantes son aprobados por la clasificación sólo, a petición escrita del recluso. Las solicitudes incompletas o incorrectas no se procesará. Las solicitudes fraudulentas a una acción disciplinaria. Los visitantes también debe aparecer como aprobado en el recluso visitación de lista.

1. Los niños no son para ser incluidas en la visitación. Los abogados no están obligados a estar en la visitación. Los ministros que desean visitar a los reclusos en una capacidad pastoral debe ponerse en contacto con la oficina del capellán.
2. Es la responsabilidad del recluso a informar a sus visitantes de los cambios en la programación, así como verificar su estado de aprobación antes de la visita.
3. Todos los visitantes están sujetos a ser registrado.
4. No habrá ningún contacto con las visitas.
5. Los visitantes deben presentar una identificación con foto en el momento de la llegada.
6. Todos los visitantes deben estar adecuadamente vestidas o no podrán ser destituidos de vestimenta inadecuada.
7. Dos (2) adultos y dos (2) los niños menores de 12 años de edad o más se permite al mismo tiempo.
8. Dejar a los niños solos, en la terminación de la visita.
9. Los visitantes no tendrán que otros elementos personales de identificación en la visitación. Las taquillas están disponibles en el lobby.
10. Todas las visitas médicas se llevarán a cabo en la visitación cabinas en el tercer piso.
11. Nada puede ser intercambiado entre el visitante y el recluso. Si un visitante intenta proporcionar a los reclusos nada, pueden ser acusados criminalmente por la introducción de contrabando y se les impide las visitas.
12. Mala Conducta durante la visita, incluyendo pero no limitado a actos sexuales y/o de la exposición, tendrá como resultado la terminación de la visita. Por otra parte, pueden adoptarse medidas disciplinarias contra los reclusos, los cargos penales pueden colocarse contra el visitante y el visitante puede ser definitivamente excluidos de visitación en la planta.

Las siguientes personas no estará autorizado a visitar :

1. Las personas encarceladas en la Prisión del condado Lake en los últimos 12 meses.
2. Las personas menores de 12 años.
3. Las personas que son víctimas del delito por el que el recluso se encuentra recluido.

La siguiente es una lista de los posibles motivos de los visitantes que se quedan excluidos de visitar los internos:

1. Disponibilidad de espacio.
2. Conducta Inapropiada.
3. Estar bajo la influencia de drogas o del alcohol.
4. Graves problemas de salud.
5. Negativa a someterse a la búsqueda.
6. Vestimenta inadecuada/atuendo.
7. Identificación inadecuada.

Los reclusos y se aconseja a los visitantes recordar que todas las visitas están estrechamente supervisada y controlada. Los visitantes también pueden ser invitados a abandonar el edificio en cualquier momento. Los visitantes también pueden ser excluidos de la planta a la discreción de la Administración. Las visitas se extinguirá cuando el visitante abandona el puesto. Los tiempos, las normas y la realización de las visitas son a discreción de la administración y están sujetos a cambio sin previo aviso. **NOTA: ESTE MANUAL INTERNO SE ACTIVARÁ CUANDO EL recluso SALE DE ESTA PLANTA. DE LO CONTRARIO, EL RESULTADO DE CARGA EN LOS RECLUSOS CUENTA EL COSTO DE REEMPLAZO.**